



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUNGUI LA MAR - AYACUCHO

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y  
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



Chungui grande como su gente

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 090-2024-MDCH/A

Chungui, 15 de abril del 2024.

### VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 037-2024-MDCH/CM, de fecha 12 de abril del 2024, Informe N° 029-2024-MDCH-OPPyR/LQY, de fecha 03 de abril del 2024, sobre la "REDUCCIÓN EN LAS ESTIMACIONES DE INGRESOS DONACIONES Y TRANSFERENCIAS", y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el DECRETO DE URGENCIA N° 006 – 2024 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 en su artículo N° 11, Medida para la Modificación del Presupuesto Institucional por la Fuente De Financiamiento Donaciones Y Transferencias Y Recursos Directamente Recaudados;

Que, del Decreto de Urgencia, en el inc. 11.1: En los casos que fuera necesario una modificación en las estimaciones de ingresos y saldos de balance por las fuentes de financiamiento Donaciones y Transferencias y Recursos Directamente Recaudados, se autoriza a las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, hasta el 30 de abril de 2024, para reducir su presupuesto institucional aprobado respecto a los recursos correspondientes a las mencionadas fuentes de financiamiento;

Que, en el Decreto de Urgencia N° 006-2024, en su inc. 11.2, La modificación del presupuesto institucional autorizada en el numeral precedente se aprueba mediante resolución del titular del pliego para el caso de las entidades del Gobierno Nacional, y mediante acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal para el caso de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, respectivamente. La resolución del titular del pliego y el acuerdo de Consejo Regional se publica en el diario oficial El Peruano, y el acuerdo del Concejo Municipal se publica en la sede digital del gobierno local. Copia de la resolución del titular, del acuerdo de Consejo Regional y del acuerdo de Concejo Municipal, según corresponda, se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Informe N° 030-2024-MDCH-OPPyR/OPP de fecha 03 de abril del 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, solicita la Aprobación Reducción En Las Estimaciones De Ingresos Donaciones Y Transferencias, de la Municipalidad Distrital de Chungui;



mdchungui@gmail.com



Ofic. Plaza Principal Chungui S/N



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUNGUI LA MAR - AYACUCHO



456

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y  
DE LA COMMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

*Chungui grande como su gente*

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 037-2024-MDCH/CM, de fecha 12 de abril del 2024, el Concejo Municipal APROBÓ, la Reducción en las Estimaciones de Ingresos en Donaciones y Transferencias, de la Municipalidad Distrital de Chungui;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el artículo 20° inciso 1) y 6) de la misma Ley acotada;

## SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la “REDUCCIÓN EN LAS ESTIMACIONES DE INGRESOS DONACIONES Y TRANSFERENCIAS”, de la Municipalidad Distrital de Chungui, por un monto total de S/.635,643.00 (Seiscientos treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y tres con 00/100 soles), con el siguiente detalle:

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024		
MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR NOTAS		
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
PRESUPUESTO DEL GASTOS	ANULACION	CREDITO
2.6. 8 1. 2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION	635,643.00	0.00
PRESUPUESTO DEL INGRESOS		
19.11.11 SALDO DE BALANCE	635,643.00	0.00
TOTAL	<b>635,643.00</b>	0.00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y a las demás Unidades Estructurales de la Municipalidad Distrital de Chungui, el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** DESIGNAR, a la Unidad de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chungui.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
"CHUNGUI - LA MAR  
AYACUCHO  
WILMEL ROCA OSCCO  
ALCALDE



mdchungui@gmail.com



Ofic. Plaza Principal Chungui S/N